|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-24)**  Nueva Delhi, 15-24 de octubre de 2024 | |  |
|  | | | |
|  | |  | |
| SESIÓN PLENARIA | | Addéndum 36 al Documento 35-S | |
|  | | 13 de septiembre de 2024 | |
|  | | Original: inglés | |
|  | | | |
| Administraciones de la Unión Africana de Telecomunicaciones | | | |
| Proyecto de nueva resolución [ATU-SP] – planificación estratégica en el sector de normalización  de las telecomunicaciones de la uit | | | |
|  | | | |
|  | | | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Resumen:** | El proyecto de nueva Resolución tiene por objeto introducir la planificación estratégica en el UIT-T, incluidas sus Comisiones de Estudio. | |
| **Contacto:** | Isaac Boateng Unión Africana de Telecomunicaciones | Correo-e: [i.boateng@atuuat.africa](mailto:i.boateng@atuuat.africa) |

Introducción

El GTC-PEF desempeña una función única en el diseño de una estrategia de la UIT de muy alto nivel. Por lo general, posteriormente se procede a armonizar la estrategia con los Planes Financiero y Operacional. Al planificar la Estrategia de la UIT para 2024-2027 se han tenido en cuenta aspectos mucho más generales de la Unión, como el análisis de la situación interna y externa de toda la Unión, con dos metas estratégicas amplias de alto nivel y los correspondientes IFR. Además, el Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027 ha añadido una capa horizontal nueva al marco estratégico de la UIT, compuesto por diferentes prioridades temáticas de alto nivel. Todos estos componentes, entre otros, han ayudado a diseñar la Estrategia de la UIT para 2024-2027. Los mandatos de las Comisiones de Estudio del UIT-T no incluyen fundamentos estratégicos, a diferencia de las prácticas de otras organizaciones de normalización para sus respectivos comités técnicos. Es necesario integrar de manera holística en el UIT-T la hasta ahora inexistente gestión basada en los resultados (GBR), de conformidad con la Resolución 151 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios, sobre la mejora de la gestión basada en los resultados en la UIT. El mandato actual del GR-POE del GANT se limita a redactar la contribución del UIT-T para el Plan Estratégico de la UIT y se convoca uno o dos años antes de la Conferencia de Plenipotenciarios, lo que parece no ser suficiente para abordar la planificación estratégica de manera regular en todo el UIT-T. No existe planificación estratégica en el nivel de las Comisiones de Estudio (la ISO se ocupa de este asunto en el nivel de sus Comités Técnicos), pero resulta factible realizarla en el nivel de los equipos de dirección de las Comisiones de Estudio del UIT-T. Además, los Grupos de Relator del GANT han realizado esfuerzos desesperados pero encomiables en este sentido, por ejemplo, sobre la participación de la industria y la valoración de las reuniones de directores ejecutivos (Resolución 68 (Rev. Hammamet, 2016) de esta Asamblea sobre la evolución del papel de la industria en el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT), sobre la reestructuración de las Comisiones de Estudio del UIT-T (Resolución 99 (Ginebra, 2022) de esta Asamblea sobre el examen de la reforma organizativa de las Comisiones de Estudio del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT) y sobre la ausencia de una base común y estratégica para todas estas iniciativas, sin un proceso de planificación estratégica que conecte entre sí de una manera más integral todas esas iniciativas y proporcione un posicionamiento estratégico más sólido al UIT-T, supervisado permanentemente por el GANT. Dicho esto, y teniendo en cuenta la estructura de la Unión, que incluye los sectores entre otros componentes, es necesario que el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT adopte un enfoque de normalización holístico, global y estratégico en un sector exigente y en rápida evolución, en consonancia con la Estrategia de la UIT.

Propuesta

El proyecto de nueva Resolución tiene por objeto introducir la planificación estratégica en el UIT‑T, incluidas sus Comisiones de Estudio.

ADD ATU/35A36/1

PROYECTO DE NUEVA RESOLUCIÓN [ATU-SP] (Nueva Delhi, 2024)

Planificación estratégica en el Sector de Normalización   
de las Telecomunicaciones de la UIT

(Nueva Delhi, 2024)

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (Nueva Delhi, 2024),

recordando

*a)* el Informe JIU/REP/2012/12 de la Dependencia Común de Inspección (DCI) de las Naciones Unidas, sobre la planificación estratégica en el sistema de las Naciones Unidas;

*b)* el Informe JIU/REP/2017/6 de la DCI de las Naciones Unidas, sobre la gestión basada en los resultados en el sistema de las Naciones Unidas;

*c)* el Informe JIU/REP/2020/5 de la DCI de las Naciones Unidas, sobre la gestión de los riesgos institucionales: enfoques y usos en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;

*d)* la Resolución 71 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios, sobre el Plan Estratégico de la Unión para 2024-2027;

*e)* la Resolución 151 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios, sobre la mejora de la gestión basada en los resultados en la UIT;

*f)* la Resolución 68 (Rev. Hammamet, 2016) de esta Asamblea, sobre la evolución del papel de la industria en el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT;

*g)* la Resolución 99 (Ginebra, 2022) de esta Asamblea, sobre el examen de la reforma organizativa de las Comisiones de Estudio del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT,

reconociendo

*a)* que, a fin de que el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T) siga siendo pertinente en el panorama de la normalización internacional, es necesario integrar la planificación estratégica como un proceso de gestión clave, entre otras cosas, para dar apoyo a las Comisiones de Estudio del UIT-T;

*b)* que existe la necesidad crítica de que el UIT-T elabore un plan estratégico sectorial que esté en consonancia con el Plan Estratégico de la UIT y que incluya ejecutar un análisis de la situación del UIT-T, en particular del mandato y el programa de trabajo de sus Comisiones de Estudio, comparándola con las correspondientes situaciones del sector;

*c)* que la planificación estratégica en el UIT-T, incluida la planificación para las Comisiones de Estudio del UIT-T, forme parte de un proceso más amplio de aplicación de un enfoque de gestión basada en los resultados (GBR) en el UIT-T;

*d)* que es necesario realizar periódicamente la planificación estratégica, el examen y el posicionamiento de las Comisiones de Estudio del UIT-T, tanto en el UIT-T como en la industria;

*e)* que la integración de la GBR en el UIT-T está adquiriendo más importancia que nunca, en un contexto de industria y miembros del UIT-T muy exigente y de cambio rápido y con el objetivo de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

*f)* que las Comisiones de Estudio del UIT-T ocupan niveles de importancia y solidez diferentes dentro de sus respectivas industrias y que, para reposicionar y/o reestructurar las Comisiones de Estudio del UIT-T, es fundamental realizar la planificación estratégica aprovechando los instrumentos, métodos y mejores prácticas conexos;

*g)* que, en consonancia con el Plan Estratégico de la UIT, el marco de resultados del UIT‑T debe articular claramente la visión, la misión, las metas estratégicas sectoriales, los catalizadores y los productos y resultados del UIT-T, además de sentar una base estratégica más sólida para el UIT‑T;

*h)* que la planificación estratégica del UIT-T debe estar desglosada hasta el nivel de las Comisiones de Estudio y debe ser elaborada con la participación de los miembros del UIT-T;

*i)* que el Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Planes Estratégico y Financiero (GTC‑PEF) ha elaborado un Plan Estratégico de la UIT de alto nivel que proporciona orientación estratégica global a la Unión para el periodo comprendido entre dos Conferencias de Plenipotenciarios,

observando con preocupación

*a)* que han disminuido la pertinencia y el atractivo de las reuniones de directores ejecutivos, y en especial que no se observa un compromiso sólido por parte de la industria;

*b)* que los esfuerzos de los Grupos de Relator del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT) por crear un UIT-T más pertinente y adecuado a los fines previstos, por ejemplo, mediante el aumento de la participación de la industria, la reestructuración de las Comisiones de Estudio del UIT-T y el establecimiento de un proceso de evaluación para las reuniones de directores ejecutivos, carecen de una base estratégica articulada y de un enfoque del UIT-T más holístico, integrado y basado en los resultados,

recordando además

*a)* la falta de un enfoque de gestión de riesgos estratégicos y operacionales específico para cada Comisión de Estudio del UIT-T y asociado a las medidas de mitigación del riesgo y los controles de la tolerancia al riesgo, que esté vinculado y alineado con el enfoque de gestión de riesgos institucionales de la UIT, el marco de gestión de riesgos de la UIT y el marco normativo de la UIT;

*b)* la necesidad de contar con planificación estratégica específica para cada Comisión de Estudio del UIT-T, lo que implica un conocimiento profundo del contexto interno y externo del UIT-T, incluidas las Comisiones de Estudio del UIT-T;

*c)* la necesidad de armonizar la planificación estratégica del UIT-T con la planificación presupuestaria, operacional y de recursos humanos;

*d)* que, en la Resolución 151 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios sobre la mejora de la gestión basada en los resultados en la UIT, se encarga a los Directores de las tres Oficinas que continúen mejorando los procesos y métodos asociados a la plena aplicación de la GBR y la presupuestación basada en resultados,

reconociendo además

*a)* que los métodos de trabajo y los programas de trabajo deberían ser factores clave para crear un UIT-T adaptado a sus fines, por lo que sus diseños deben contribuir a alcanzar los objetivos estratégicos del UIT-T y aumentar la capacidad de respuesta a las necesidades de los miembros del UIT-T y de la industria;

*b)* la necesidad de una estrategia de comunicación del UIT-T en relación con la divulgación, promoción y coordinación que permita continuar afianzando la participación de las partes interesadas y atraer a miembros nuevos y que pueda reproducirse en todas las Comisiones de Estudio del UIT-T,

resuelve encargar al Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones

1 que integre y refuerce la planificación estratégica en el UIT-T en tanto que proceso de gestión clave, de conformidad con las prácticas idóneas de la DCI de las Naciones Unidas, a fin de posicionar al UIT-T como un sector de normalización adecuado a sus fines, contribuyendo así a la estrategia global de la UIT;

2 que incorpore la GBR en el UIT-T, incluso en sus Comisiones de Estudio, y que informe periódicamente al GANT, al Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Planes Estratégico y Financiero (GTC-PEF) y al Consejo de la UIT sobre las medidas previstas y emprendidas a ese respecto;

3 que lleve a cabo periódicamente la planificación estratégica de cada Comisión de Estudio, en particular el análisis de la situación interna y externa y la gestión de los riesgos estratégicos y operacionales, con el fin de mejorar la posición de las Comisiones de Estudio del UIT-T en un contexto de cambio rápido de las necesidades y el panorama de normalización;

4 que prepare un enfoque de gestión de riesgos del UIT-T que tenga en cuenta los riesgos estratégicos y operacionales y las medidas de mitigación asociadas;

5 que elabore un marco de resultados del UIT-T que sea acorde con la Estrategia de la UIT, de conformidad con los principios de la GBR, que incluya como pilar fundamental la planificación estratégica y que considere, entre otros aspectos, el análisis de la situación y la planificación de cada Comisión de Estudio del UIT-T;

6 que refleje la presencia regional en el marco de resultados del UIT-T, sus objetivos y los productos previstos con las metas correspondientes, presentando al mismo tiempo su papel como catalizador clave de la estrategia del UIT-T;

7 que identifique todos los factores clave del éxito del marco de resultados del UIT-T, como la participación de la industria, la existencia de una estructura de Comisiones de Estudio del UIT‑T adecuada para sus fines con sus respectivos programas de trabajo, la promoción y coordinación eficaces, la revitalización de las reuniones de directores ejecutivos, el apoyo de la Secretaría de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, el sitio web del UIT-T, la disponibilidad de plataformas de reunión electrónica del UIT-T eficaces y actualizadas y la gobernanza y la gestión conexas, y la continuidad de las actividades, entre otros;

8 que lleve a cabo periódicamente un examen estratégico y presente las conclusiones al GANT para su ulterior examen y orientación;

9 que celebre consultas con los miembros del UIT-T y el personal de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones sobre la redacción del marco de resultados del UIT-T, en particular para definir una propuesta de valor global del UIT-T, una declaración de visión, etc., teniendo en cuenta la diversidad de mandatos de las Comisiones de Estudio del UIT-T,

encarga al Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones

1 que supervise y evalúe la aplicación de la planificación estratégica en el UIT-T;

2 que ponga en práctica y refuerce la toma de decisiones basada en pruebas en todos los asuntos de gobernanza y gestión del UIT-T, como los relacionados con la reestructuración de las Comisiones de Estudio del UIT-T, la participación de la industria y la organización de eventos de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, entre otros,

invita a los Estados Miembros y a los Miembros de Sector

a contribuir al proceso de planificación estratégica del UIT-T y a considerar las conclusiones en sus contribuciones a los programas de trabajo de las Comisiones de Estudio del UIT-T.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_